

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46745

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001068-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escurial de la Sierra, pintar su señalización horizontal y reparar la travesía de Escurial de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

46749

PNL/001304-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para incluir a la provincia de Soria en las inversiones de la Estrategia Logística 2030 de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

46750

PNL/001534-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46746

Páginas

Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León adoptar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua al núcleo de Mata de Quintanar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

46751

PNL/001541-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural, en el marco del Plan de Empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en el medio rural, y a establecer como ámbito de actuación del programa los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

46752

PNL/001597-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

46753

PNL/001598-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

46754

PNL/001618-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada



Páginas

por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, se proceda a agilizar plazos de reconocimiento e indemnización de daños tanto a cabañas ganaderas como a explotaciones apícolas por ataques de oso; a realizar estudios sobre el comportamiento de los osos para ver si hay ejemplares habituados, enfermos o con cambios de patrón y, en su caso, colocación de collares GPS o seguimiento de ejemplares problemáticos para prever desplazamientos y alertar previamente; y a la instalación en las zonas afectadas de medidas aversivas (ruidos, luces, disuasores físicos) para disuadir al oso cuando se acerque a zonas habitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.

46755

PNL/001628-02

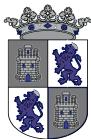
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias; a suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; y a incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo, a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

46757

PNL/001631-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Susana Suárez Villagrá, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, conforme a los trámites legales pertinentes, proceda a iniciar los trámites necesarios para el estudio y puesta en marcha de la terminal de carga aérea del aeropuerto de León; lleve a cabo las medidas necesarias para fomentar el incremento del número de vuelos a nuevos destinos tanto nacionales como internacionales; y adopte los trámites oportunos para iniciar la ejecución de las obras necesarias para la mejora en las infraestructuras del aeropuerto orientadas a aumentar su capacidad, seguridad y eficiencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

46758



Páginas

PNL/001672-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, así como a garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

46760

PNL/001676-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestrabilidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

46761

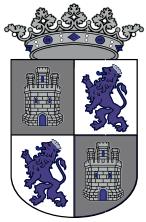
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000082-02

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2026 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

46762



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001068-02. Pág. 46749

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001068-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escurial de la Sierra, pintar su señalización horizontal y reparar la travesía de Escurial de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001068, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escurial de la Sierra, pintar su señalización horizontal y reparar la travesía de Escurial de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente

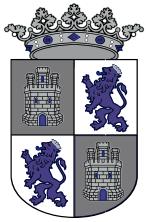
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación integral de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escurial de la Sierra, y los tramos en mal estado entre Escurial y Tejeda y Segoyuela, atendiendo con especial atención y urgencia la reparación de los desconchones que posee esta carretera cerca de la entrada de Escurial desde Tejeda, así como cerca de la entrada a Linares desde Escurial, acometiendo, asimismo, la reparación integral de la travesía de Escurial de la Sierra".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001304-02. Pág. 46750

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001304-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para incluir a la provincia de Soria en las inversiones de la Estrategia Logística 2030 de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001304, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para incluir a la provincia de Soria en las inversiones de la Estrategia Logística 2030 de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incluir el polígono industrial de Valcorba en la red Cylog y, por lo tanto, en todas las medidas de promoción y desarrollo de estos enclaves.
2. Incluir inversiones adicionales en la comarca de Pinares, comarca del Moncayo, comarca del Burgo de Osma y San Esteban, Almazán y comarca de Arcos de Jalón para dotar a sus polígonos de mejoras en equipamientos logísticos, así como inversiones para accesos, mejor capacidad energética y mejores comunicaciones.
3. Mejorar la conexión interprovincial y comarcal con la inclusión en el Plan Regional de Carreteras 2023-2034 de la CL-101 (Ólvega-Almazán) y la CL-116 (Almazán-El Burgo de Osma), claves para el desarrollo empresarial de Soria con el resto de la Comunidad, realizando los estudios y proyectos para el desdoblamiento de estas vías.
4. Elaborar y ejecutar un plan de digitalización de suelo industrial en la provincia de Soria que garantice en todos los polígonos y enclaves logísticos citados el despliegue efectivo de redes de fibra óptica de alta capacidad, la cobertura móvil 5G, la automatización logística y la atracción de empresas de base tecnológica".

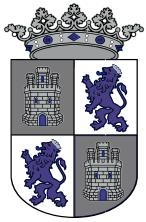
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015836

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001534-02. Pág. 46751

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001534-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León adoptar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua al núcleo de Mata de Quintanar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001534, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León adoptar las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de agua al núcleo de Mata de Quintanar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

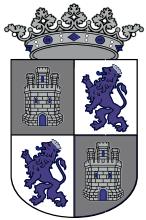
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad al núcleo de Mata de Quintanar, en el término municipal de Cabañas de Polendos, en la provincia de Segovia.
2. Instar al Gobierno de España a colaborar con la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Segovia y los municipios de esta provincia en la elaboración de un plan de desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras hídricas que ponga solución a los graves problemas de abastecimiento de agua apta para el consumo que sufre la provincia de Segovia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001541-02. Pág. 46752

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001541-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural, en el marco del Plan de Empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en el medio rural, y a establecer como ámbito de actuación del programa los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001541, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural, en el marco del Plan de Empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en el medio rural, y a establecer como ámbito de actuación del programa los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

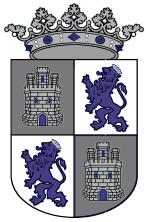
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Diseñar y poner en marcha un Programa de Talento Joven Rural, en el marco del Plan de Empleo de Castilla y León, con el objetivo de facilitar la primera experiencia laboral de jóvenes cualificados en el medio rural.
2. Establecer como ámbito de actuación del programa los municipios de menos de 20.000 habitantes, apoyando de esta forma a los municipios más pequeños".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001597-02. Pág. 46753

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001597-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001597, presentada por los Procuradores D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul y a reforzar campañas de vacunación contra los serotipos 1, 3 y 8, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adquirir de manera urgente y poner a disposición de los ganaderos dosis de vacunas contra el serotipo 4 de la enfermedad de la lengua azul, ante el riesgo de circulación advertido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, garantizando su distribución gratuita en la campaña 2025-2026.

2. Reforzar las campañas de vacunación de los serotipos 1, 3 y 8, asegurando la cobertura suficiente en todas las provincias afectadas y la disponibilidad de dosis en las explotaciones ganaderas, especialmente en el sector ovino".

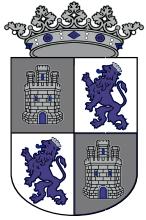
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015839

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001598-02. Pág. 46754

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001598-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001598, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca) e iniciar los trámites necesarios para su ejecución lo más pronto posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 464, de 25 de septiembre de 2025, aprobó la siguiente

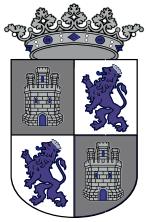
RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública la zona de concentración parcelaria de Peñaparda (Salamanca), e iniciar todos los trámites para su ejecución lo más pronto posible".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001618-02. Pág. 46755

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001618-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, se proceda a agilizar plazos de reconocimiento e indemnización de daños tanto a cabañas ganaderas como a explotaciones apícolas por ataques de oso; a realizar estudios sobre el comportamiento de los osos para ver si hay ejemplares habituados, enfermos o con cambios de patrón y, en su caso, colocación de collares GPS o seguimiento de ejemplares problemáticos para prever desplazamientos y alertar previamente; y a la instalación en las zonas afectadas de medidas aversivas (ruidos, luces, disuasores físicos) para disuadir al oso cuando se acerque a zonas habitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 9 de octubre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001618, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y D. José Antonio Palomo Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, conforme a los trámites legales pertinentes, se proceda a agilizar plazos de reconocimiento e indemnización de daños tanto a cabañas ganaderas como a explotaciones apícolas por ataques de oso; a realizar estudios sobre el comportamiento de los osos para ver si hay ejemplares habituados, enfermos o con cambios de patrón y, en su caso, colocación de collares GPS o seguimiento de ejemplares problemáticos para prever desplazamientos y alertar previamente; y a la instalación en las zonas afectadas de medidas aversivas (ruidos, luces, disuasores físicos) para disuadir al oso cuando se acerque a zonas habitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 470, de 9 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que conforme a los trámites legales pertinentes se proceda a:

- 1.- Agilizar plazos de reconocimiento e indemnización de daños tanto a cabañas ganaderas como a explotaciones apícolas por ataques de oso.
- 2.- Realizar estudios sobre el comportamiento de los osos para ver si hay ejemplares habituados, enfermos o con cambios de patrón y, en su caso, colocación de collares GPS o seguimiento de ejemplares problemáticos para prever desplazamientos y alertar previamente.

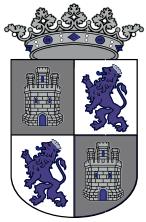


3.- Instalación en las zonas afectadas de medidas aversivas (ruidos, luces, disuasores físicos) para disuadir al oso cuando se acerque a zonas habitadas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001628-02. Pág. 46757

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001628-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias; a suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; y a incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo, a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001628, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias; a suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas; y a incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo, a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, una promoción de vivienda pública en el municipio que permita atender la demanda existente y fijar población joven y nuevas familias.
2. Suscribir los convenios necesarios con la Administración local para la cesión de suelo y la ejecución de las viviendas.
3. Incluir esta actuación en los planes autonómicos de vivienda, con la dotación presupuestaria necesaria para su desarrollo a la mayor brevedad posible".

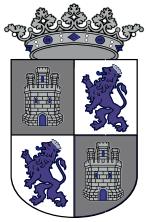
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015842

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001631-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Susana Suárez Villagrá, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, conforme a los trámites legales pertinentes, proceda a iniciar los trámites necesarios para el estudio y puesta en marcha de la terminal de carga aérea del aeropuerto de León; lleve a cabo las medidas necesarias para fomentar el incremento del número de vuelos a nuevos destinos tanto nacionales como internacionales; y adopte los trámites oportunos para iniciar la ejecución de las obras necesarias para la mejora en las infraestructuras del aeropuerto orientadas a aumentar su capacidad, seguridad y eficiencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001631, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Susana Suárez Villagrá, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, conforme a los trámites legales pertinentes, proceda a iniciar los trámites necesarios para el estudio y puesta en marcha de la terminal de carga aérea del aeropuerto de León; lleve a cabo las medidas necesarias para fomentar el incremento del número de vuelos a nuevos destinos tanto nacionales como internacionales; y adopte los trámites oportunos para iniciar la ejecución de las obras necesarias para la mejora en las infraestructuras del aeropuerto orientadas a aumentar su capacidad, seguridad y eficiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que conforme a los trámites legales pertinentes se proceda a:

1. Continuar los trámites necesarios para el estudio y la puesta en marcha de la terminal de carga aérea del aeropuerto de León por considerar este proyecto vital para el desarrollo industrial de la provincia.
2. Llevar a cabo las medidas necesarias, en coordinación con el Consorcio del Aeropuerto de León y la Junta de Castilla y León, para fomentar el incremento del número de vuelos a nuevos destinos tanto nacionales como internacionales.

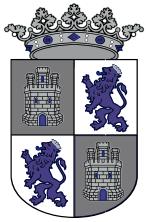


3. Adoptar los trámites oportunos para iniciar la ejecución de las obras necesarias para la mejora en las infraestructuras del aeropuerto, orientadas a aumentar su capacidad, seguridad y eficiencia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001672-02. Pág. 46760

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001672-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, así como a garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001672, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, así como a garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, dotándola del personal y medios suficientes para ello.
2. Garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias (BOCyL n.º 42, de 28 de febrero)".

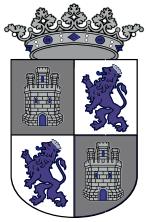
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015844

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

PNL/001676-02. Pág. 46761

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001676-02

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestralidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001676, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Eva Ceballos Marroquín y D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas cuestiones relacionadas con la siniestralidad laboral y la importancia de la prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

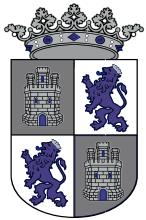
1.- Incidir en la importante labor de los estudios detallados de siniestralidad laboral y realizar un estudio exhaustivo relativo a siniestralidad laboral en lo que va de año en nuestra Comunidad Autónoma.

2.- Continuar con las campañas informativas de gran relevancia y trascendencia, dirigidas a concienciar a trabajadores y empresas con relación a la importancia de la prevención de los riesgos laborales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 504

26 de diciembre de 2025

CC/000082-02. Pág. 46762

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000082-02

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2026 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y en la Resolución de la Presidencia de estas Cortes de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Economía y Hacienda, han aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2026, que acompaña a esta resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

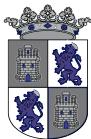
MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA: Que la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 15 de diciembre de 2025, aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2026, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como para su remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º del Sr. Presidente de la Comisión, en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, a quince de diciembre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo

V.º B.º:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: José Alberto Castro Cañibano



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL
 3. FISCALIZACIONES ESPECIALES
 4. OTRAS ACTUACIONES
- ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) del Consejo de Cuentas para el año 2026 se ha elaborado siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprobaron las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

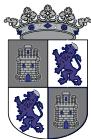
Este Plan recoge 6 fiscalizaciones procedentes del PAF 2023, 7 procedentes del PAF 2024 y 13 fiscalizaciones procedentes del PAF 2025, cuya finalización se proyecta en el ejercicio 2026. Además, incluye otras fiscalizaciones de carácter legal y especial, así como el Informe de seguimiento de recomendaciones del ejercicio 2025. El plan no contiene aquellas que se enmarcan en la estrategia pendiente de debatir con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo, que pueden implicar en su caso la modificación correspondiente.

El Consejo va a concluir 23 informes en el año 2025. A su vez se prevé la aprobación definitiva de 8 fiscalizaciones más en el primer trimestre del ejercicio 2026.

Con el Plan, el Consejo tendrá 43 fiscalizaciones en tramitación para el año 2026, implicando todos los recursos del Consejo en la ejecución de los trabajos durante el ejercicio. Se trata de un Plan ambicioso que supone una carga de trabajo que superará el año natural de ejecución del Plan, si bien parte de la base de iniciar todos los trabajos.

Las fiscalizaciones legales recogidas en el Plan permiten una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de la gestión de las Administraciones públicas en el territorio de la Comunidad Autónoma, consiguiéndose además la comparabilidad de los datos y el análisis evolutivo de los mismos. Se busca con ello generar información a los ciudadanos y a los entes fiscalizados que permita un mejor conocimiento de las políticas públicas y su ejecución.

Al tratarse de un año en el que se celebran elecciones a las Cortes de Castilla y León se incluye en este ejercicio el examen de la contabilidad electoral. Así, las formaciones políticas han de presentar al Consejo de Cuentas su contabilidad electoral entre los 100 y 125 días desde la celebración de las elecciones, el cual habrá de pronunciarse sobre su regularidad en los 200 días posteriores a las elecciones, proponiendo, en su caso, la reducción o la no adjudicación de la subvención a percibir. Están obligados a



rendir al Consejo de Cuentas las formaciones que hayan alcanzado los requisitos para la percepción de subvenciones, como consecuencia de los resultados electorales obtenidos, así como las que hayan solicitado un adelanto de subvenciones como consecuencia de haberlas obtenido en anteriores procesos electorales similares.

Otra novedad del Plan es la referida a la evaluación de las campañas exigida en el artículo 13 de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, tras su reforma por Ley 1/2025, de 3 de julio. De esta forma se introduce la obligación por mandato legal de llevar a cabo una o dos auditorías operativas con enfoque evaluador de las campañas de publicidad institucional de la Comunidad que tenga en cuenta el análisis previo al lanzamiento de la campaña, los resultados, el impacto de la campaña en la audiencia y en la propia organización.

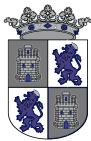
En el ámbito autonómico, el Consejo viene haciendo un especial seguimiento de los principales gastos a nivel presupuestario. Para ello realizará en el ámbito sanitario una fiscalización operativa de la gestión de la receta electrónica en la Comunidad, que se centrará en llevar a cabo una revisión técnica del funcionamiento y control de los sistemas específicos que soportan estos procesos, así como la protección de los activos de información y los servicios prestados conforme al Esquema Nacional de Seguridad y normativa de protección de datos.

En el ámbito educativo, profundizando en la gestión de los gastos de personal de las universidades públicas, se llevará a cabo una revisión específica de los controles de procesamiento de la información integrados en aquellos sistemas de información utilizados para la elaboración de sus nóminas.

Como ya ocurrió en el Plan anterior, se aprobará conjuntamente junto con la Cuenta General otro que analice más pormenorizadamente la situación y evolución de la deuda pública a la vez que verifique aspectos de legalidad, entre otros el cumplimiento de las reglas fiscales. Se realizará una auditoría financiera de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, similar a otras que de esta naturaleza se han llevado a cabo en el sector público de la Comunidad, si bien incluirá también aspectos de legalidad como el cumplimiento de sus fines. Como cada año, se fiscalizará también el cumplimiento de la legalidad en materia de contratación por parte de la Administración de la Comunidad y los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.

En el ámbito local, el trabajo se centrará en fiscalizar el mapa de actividades y servicios públicos de los municipios de menos de 500 habitantes y las entidades locales menores, sus competencias, así como los servicios prestados en ellos por las entidades supramunicipales. Se analizará el ejercicio de las políticas de vivienda por parte de los entes locales, mediante una auditoría operativa con enfoque evaluador. También se efectuará una fiscalización sobre las recomendaciones más relevantes que no fueron aplicadas o corregidas parcialmente por las entidades locales en los últimos ejercicios.

Por último, se iniciará una auditoría específica sobre determinadas áreas del Ayuntamiento de Laguna de Duero y se actualizará el ámbito temporal de la fiscalización sobre el Ayuntamiento de Trabancos, para finalizar con una auditoría de ciberseguridad sobre el de Miranda de Ebro.



2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

- 2.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2025.
- 2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2025.
- 2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2025.
- 2.4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2025.
- 2.5. Informes sobre el examen de la contabilidad electoral de las elecciones a las Cortes de Castilla y León a celebrar en 2026.
- 2.6. Evaluación de las campañas de publicidad institucional de acuerdo con lo establecido en la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León.
- 2.7. Evaluación de las campañas de publicidad institucional de acuerdo con lo establecido en la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León. Ámbito Local.

3. FISCALIZACIONES ESPECIALES

3.1. ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

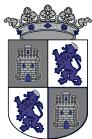
- 3.1.1. Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2025.
- 3.1.2. Auditoría de los sistemas de información para la gestión de los gastos de personal en las universidades públicas de Castilla y León.
- 3.1.3. Fiscalización de la gestión de la receta electrónica.
- 3.1.4. Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.

3.2. ÁMBITO LOCAL

- 3.2.1. El ejercicio de la política de vivienda por parte de las entidades locales.
- 3.2.2. Actividades y servicios prestados por los municipios menores de 500 habitantes y por las entidades locales menores de Castilla y León.
- 3.2.3. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos).
- 3.2.4. Informe sobre la situación de las recomendaciones más relevantes no corregidas por las entidades locales.
- 3.2.5. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid).
- 3.2.6. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Trabancos (Salamanca).

4. OTRAS ACTUACIONES

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se realizará el Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2025.



El Consejo de Cuentas de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

ANEXO

FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTES A PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN ANTERIORES, QUE SE MANTIENEN EN EL PRESENTE PLAN

1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2024.
- 1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2024.
- 1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2024.
- 1.4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2024.

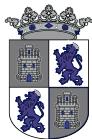
2. FISCALIZACIONES ESPECIALES

2.1. Ámbito Comunidad Autónoma

- 2.1.1. Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- 2.1.2. Fiscalización de la promoción y gestión de la vivienda protegida en la Comunidad de Castilla y León, ejercicios 2022 y 2023, en colaboración con el Tribunal de Cuentas.
- 2.1.3. Análisis del endeudamiento de la Administración autonómica, ejercicio 2024.
- 2.1.4. Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Universidad de Burgos.
- 2.1.5. Fiscalización de la gestión del personal de las universidades públicas de Castilla y León, ejercicio 2023.

2.2. Ámbito Local

- 2.2.1. Fiscalización de las mancomunidades de municipios, de los consorcios, y de otras entidades asociativas de Castilla y León, como fórmulas alternativas a la reducción de la planta local.
- 2.2.2. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Palencia a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.3. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Salamanca a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.4. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Segovia a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.



- 2.2.5. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Soria a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.6. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Valladolid a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.7. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Zamora a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.8. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Zamora.
- 2.2.9. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León).
- 2.2.10. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- 2.2.11. Fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en los municipios en colaboración con el Tribunal de Cuentas.
- 2.2.12. Fiscalización de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de las entidades locales (II).
- 2.2.13. Análisis del coste y rendimiento de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León.
- 2.2.14. Fiscalización de la asistencia técnica-informática prestada a los municipios por las diputaciones y entidades equivalentes de la Comunidad Autónoma con especial incidencia en el ámbito de la seguridad informática.
- 2.2.15. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Palencia.
- 2.2.16. Contratación administrativa celebrada por los ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2024.
- 2.2.17. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes